ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 4			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4135.010.26.1.082 de 2026			
Nombre completo del contratista: LINA FERNANDA GALLEGO QUINTERO			
Documento de identificación: C.C. 1.113.638.012			
Nombre del supervisor: MARÍA ALEJANDRA ARIAS VALDIRI			
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA			
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales relacionados con los aspectos jurídicos para apoyar la implementación de actividades afines con la divulgación del conocimiento en materia de compra pública que sean de competencia del Departamento Administrativo de Contratación Pública.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 15 / ene / 2026		Fecha terminación 30 / jun / 2026	
Modificación(es) al contrato: N/A.			
Suspensión: N/A.			
Reanudación: N/A.			
Cesión: N/A.			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Cincuenta Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Pesos ($50.268.000) M/CTE.

Adición: N/A.

Prórroga: N/A.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
➢ Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
➢ Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$50.268.000	$8.378.000	$25.134.000	$16.756.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 36514091. No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 36514091. Operador: ASOPAGOS S.A. Fecha de Pago: 27 de marzo de 2026. Periodo de pago de la seguridad social: marzo de 2026.
Observaciones al informe financiero y contable: N/A.	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto del Supervisor: De acuerdo con las obligaciones específicas contenidas en el complemento al contrato electrónico, la contratista desarrolló a cabalidad las siguientes actividades dentro del plazo contractual establecido así:

Obligación 1. Brindar soporte jurídico en la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

- Brindó apoyo jurídico en la revisión del informe ejecutivo de contratación del mes de marzo de la vigencia 2026.
- Brindó apoyo jurídico en la revisión de las justificaciones de modificación del equipo de la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación, según fue requerido durante el periodo de informe.
- Brindó apoyo jurídico enviando información requerida por la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Contratación Pública, para dar respuesta a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Económico con la finalidad de aportar información sobre la contratación de persona natural, según fue requerido durante el periodo de informe.
- Brindó apoyo jurídico en la revisión de proceso de contratación, según fue requerido durante el periodo de informe.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo jurídico revisando información sobre preguntas frecuentes en la contratación pública, según fue requerido durante el periodo de informe.
- Brindó apoyo jurídico enviando información requerida por la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Contratación con la base de contratación para enviar a Datos Abiertos, con corte a marzo 2026, según fue requerido durante el periodo de informe.
- Brindó apoyo jurídico enviando información sobre cifras de contratación pública, solicitadas durante el periodo de informe, por el equipo de comunicaciones de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Contratación Pública.
- Brindó soporte jurídico en la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación, según fue requerido por la supervisión durante el periodo de informe.

Obligación 2. Brindar apoyo jurídico en la proyección y/o revisión de circulares, informes y demás documentos que le sean asignados por la supervisión del contrato.

- Brindó apoyo jurídico en la revisión de oficio con asunto: "Respuesta a solicitud de socialización sobre estudios previos."
- Brindó apoyo jurídico en la revisión de oficio con asunto: "Respuesta a solicitud de datos de contratación con corte al 28 de febrero de 2026."
- Brindó apoyo jurídico en la proyección de oficio con asunto: "Reporte de avances sobre Política de Prevención del Daño Antijurídico del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho subcausa configuración del contrato realidad en material laboral".
- Brindó apoyo jurídico en la revisión de oficio con asunto: "Retroalimentación de la gestión de la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación del primer trimestre de la vigencia 2026".
- Brindó apoyo jurídico en la revisión de circular con asunto: "Invitación a socialización virtual sobre prevención del contrato realidad en la contratación por prestación de servicios".
- Brindó apoyo jurídico en la revisión de circular con asunto: "Invitación a socialización virtual sobre contratación pública inclusiva para personas con discapacidad - Decreto 0287 de 2026".
- Brindó apoyo jurídico en la revisión de oficio con asunto: "Respuesta a solicitud de prórroga para dar cumplimiento a Circular sobre Lineamientos para el reporte de resultados para el procedimiento de Revaluación de Proveedores del segundo semestre de la vigencia 2025".
- Brindó apoyo jurídico en la revisión de los demás documentos que fueron asignados por la supervisión del contrato, durante el periodo de informe.
- Brindó apoyo en revisión de oficio con asunto: "Respuesta a oficio sobre disponibilidad de los cursos virtuales de contratación pública".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 3. Participar en el diseño, programación y desarrollo de las orientaciones y socializaciones que se requieran para la divulgación del conocimiento en materia de contratación pública.

- Asistió a socialización virtual sobre obligatoriedad del uso de formatos de DARUMA y Modelo de Operación por Procesos MOP.
- Asistió a socialización virtual sobre estudios previos.
- Asistió al encuentro del curso virtual: Fundamentos de la Contratación.
- Asistió a socialización virtual sobre prevención del contrato realidad, en la contratación por prestación de servicios.
- Asistió a socialización virtual sobre facultad sancionadora del Estado.
- Asistió a socialización virtual sobre Contratación Pública inclusiva para personas con discapacidad - Decreto 0287 de 2026, realizada durante el periodo de informe.
- Asistió a la primera sesión de la actividad: "Escuela Pa Que Veas, Ojos en lo Público" realizada en la comuna 19, según fue requerido por la supervisión durante el periodo de informe.
- Participó en diseño de socialización sobre prevención del contrato realidad, revisando información sobre el contenido de la exposición.
- Participó en la revisión de propuestas de mensajes (enviados por correo electrónico) dirigidos a los organismos, requeridos para la divulgación del conocimiento en materia de contratación pública, según fue requerido durante el periodo de informe por la supervisión.

Obligación 4. Brindar apoyo profesional a la supervisión de los contratos cuando sea solicitado por la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

- No fue requerido durante el periodo de informe en la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Obligación 5. Brindar soporte jurídico en la estructuración de requerimientos necesarios por la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación para la materialización de los proyectos de inversión del Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP.

- Brindó soporte jurídico asistiendo a reuniones sobre el proyecto de inversión del Departamento Administrativo de Contratación Pública, según fue requerido durante el periodo de informe.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación 6. Brindar apoyo jurídico en el seguimiento a las actividades que designe la supervisión del contrato.

- Brindó apoyo jurídico en el seguimiento a las actividades que designó la supervisión del contrato, solicitando búsqueda de información sobre asistencia a socializaciones, según fue requerido durante el periodo de informe.
- Brindó apoyo jurídico en el seguimiento a las actividades que designó la supervisión del contrato, solicitando la edición de matriz sobre circulares y socializaciones en vigilancia contractual, según fue requerido durante el periodo de informe.
- Brindó apoyo jurídico en el seguimiento a las actividades que designó la supervisión del contrato, solicitando consolidación de información sobre evaluación de propuestas.
- Brindó apoyo jurídico en el seguimiento a las actividades que designó la supervisión del contrato durante el periodo de informe, solicitando la proyección de respuesta a oficio sobre discapacidad.
- Brindó apoyo jurídico en el seguimiento a las actividades que designó la supervisión del contrato durante el periodo de informe, solicitando la proyección de respuesta a oficio sobre ampliación de plazo para envío de información de revaluación de proveedores.

Obligación 7. Las demás actividades que se requieran en la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación, de acuerdo con su profesión, conocimiento y experiencia en la materia y en desarrollo de su objeto contractual.

- Asistió a las reuniones a las que fue designada por la supervisión del contrato, durante el periodo de informe.
- Realizó el curso virtual de Fundamentos de Contratación Pública.
- Realizó las demás actividades que fueron requeridas en la Subdirección de Gestión del Conocimiento y la Innovación, según fue designado por la supervisión durante el periodo de informe.

Evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1jP-kxQf0tprKBcKua8M8UAWbWH2VgFmc?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A.
Constancia de Paz y Salvo: N/A.
Observaciones al informe técnico: N/A.
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
MARÍA ALEJANDRA ARIAS VALDIRI Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, abril 24 de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.